



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL – SGI
PLAN DE PAGOS (CONTRATOS, CONVENIOS, ORDENES DE COMPRA, INVITACION PÚBLICA)
ANTICIPOS / DESEMBOLSOS / ACTAS PARCIALES Y/O FINALES

Código: GF-F.O.-18
Versión: 3
Fecha: 24/04/2023

TIPO DE CONTRATACIÓN: CONVENIO (X) CONTRATO () ORDEN () INVITACION PÚBLICA ()

No.: 010-2026

CONVENIANTE: FUNDACIÓN OMACHA

OBJETO: Aunar esfuerzos para determinar la estrategia de conservación de la especie mono aullador negro (*Alouatta palliata*) y ejecutar estrategias de control y manejo de especies invasoras de fauna y flora en municipios del departamento de Córdoba.

VALOR INICIAL: \$389.111.111

VALOR ADICION: NA

Información contenida en Registro Presupuestal del Compromiso							PLAN DE PAGO				
Código / Objeto de Gastos	Código / CCP DANE	Código / Fuente de Financiación	Valor Contrato / Convenio	Anticipo Desembolso Pago Anticipado	Adición Desembolsos	Acta No.1	Acta No.2	Acta No.3	Acta Final	TOTAL PAGOS	SALDO POR EJECUTAR
2.3.4.4 - 2.3.2.02.01.003 - Otros Bienes Transportables (Excepto Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo)	3219997 - Artículos n c p de carton y papel	1.2.3.2.07.5 Contribución sector eléctrico - Celsia	\$ 2.000.000	\$ 800.000						\$ 800.000	\$ 1.200.000
	3466102 - Insecticidas líquidos para uso animal	1.2.3.2.07.5 Contribución sector eléctrico - Celsia	\$ 1.000.000	\$ 400.000						\$ 400.000	\$ 600.000
	3331101 - Gasolina motor corriente	1.2.3.2.07.5 Contribución sector eléctrico - Celsia	\$ 2.636.364	\$ 1.054.546						\$ 1.054.546	\$ 1.581.818
	3526201 - Productos farmacéuticos, para uso veterinario	1.2.3.2.07.5 Contribución sector eléctrico - Celsia	\$ 1.000.000	\$ 400.000						\$ 400.000	\$ 600.000
	3479098 - Materiales Plásticos n c p	1.2.3.2.07.5 Contribución sector eléctrico - Celsia	\$ 1.000.000	\$ 400.000						\$ 400.000	\$ 600.000
2.3.4.4.2.3.2.02.02.006 Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	3699054 - Distintivos para identificación personal	1.2.3.2.07.5 Contribución sector eléctrico - Celsia	\$ 3.000.000	\$ 1.200.000						\$ 1.200.000	\$ 1.800.000
	3899997 - Artículos n.c.p para protección	1.2.3.2.07.5 Contribución sector eléctrico - Celsia	\$ 3.706.493	\$ 1.482.597						\$ 1.482.597	\$ 2.223.896
	63399 - Otros servicios de suministro de comidas	1.2.3.1.01.0. Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	\$ 22.000.000	\$ 8.800.000						\$ 8.800.000	\$ 13.200.000
	65119 - Otros servicios de transporte por carretera n c p	1.2.3.1.01.0. Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	\$ 60.000.000	\$ 24.000.000						\$ 24.000.000	\$ 36.000.000
	67990 - Otros servicios de apoyo al transporte n c p	1.2.3.1.01.0. Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	\$ 3.000.000	\$ 1.200.000						\$ 1.200.000	\$ 1.800.000
2.3.4.4.2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	83990 - Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	1.2.3.1.01.0. Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	\$ 183.000.000	\$ 73.200.000						\$ 73.200.000	\$ 109.800.000
	8912197 - Servicios de impresión litográfica n.c.p.	1.2.3.1.01.0. Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	\$ 5.000.000	\$ 2.000.000						\$ 2.000.000	\$ 3.000.000

2.3.4.4.2.3.2.02.02.008	85999 -Otros servicios de apoyo n c p	1.2.3.1.01.0. Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	\$ 52.857.143	\$ 21.142.857							\$ 21.142.857	\$ 31.714.286
2.3.4.4.2.3.2.02.02.008	85999 - Otros servicios de apoyo n c p	1.2.3.2.07.5 Contribución sector eléctrico - Celsia	\$ 10.000.000	\$ 4.000.000							\$ 4.000.000	\$ 6.000.000
TOTALES			\$ 350.200.000	\$ 140.080.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 140.080.000	\$ 210.120.000

Nota: Los códigos objeto de gastos, CCP DANE, fuente de financiación y valor detallado de cada ítem lo encuentra en el registro presupuestal del compromiso.
 Nota: Si su contrato, convenio, orden de compra o invitación pública posee un solo código DANE no diligencie este formato. Se entenderá que sus pagos se aplican al único código DANE contratado.

Nombre y Firma del Supervisor